

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10573

S/. 0.50

Huaraz, 02 DE FEBRERO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Hallan cuerpo sin vida de adulto mayor



NN habría sido atropellado en la vía Santa Rosa-Monterrey y abandonado por el vehículo causante del accidente. El representante del Ministerio Público, llegó al lugar con bastantes horas de retraso tras el reporte que efectuaron los miembros de la Policía Nacional, situación que incomodó a los pobladores de la zona.

Mujer cae con 8 kilos de PBC

Mientras que a su conviviente se le halló 16 kilos de Pasta Básica de Cocaína en su vivienda



Audiencia para investigados del caso Heidi



Audiencia de Control de Acusación para los investigados será el 8 de febrero.



Doctor Marcial Quinto inauguró cámara Gesell en Huari

Ambiente equipado modernamente servirá para fortalecer el servicio de justicia en casos de violencia contra la mujer

EDITORIAL

Solidaridad con Carlín

Gremios y organizaciones sociales se han pronunciado a favor del derecho que asiste al caricaturista a interpretar la realidad desde su óptica personal.

Nuevamente, Carlos Tovar, el genial caricaturista Carlín, es objeto de ataques y amenazas por parte de instituciones y personas que consideran que sus dibujos afectan de alguna manera su honorabilidad o integridad.

Son reacciones que buscan coartar la libertad de expresión del dibujante y del medio de comunicación que transmite las caricaturas, vía el impreso o la web.

Carlín es un intérprete de la realidad. Su trabajo de larga data es reconocido y aplaudido porque expresa un punto de vista, un análisis y crítica, una lectura a veces descarnada de lo que acontece, desde el humor.

En este caso, es una caricatura de policías clasificados entre buenos y malos.

En un país que a diario se entera de agentes que lideran bandas criminales, mantienen el secreto sobre los responsables de las muertes de más de 49 personas en las protestas de hace un año o que cotidianamente cobran coimas, decir que el caricaturista lesiona la imagen institucional es más que una exageración, una intencionalidad inútil de tapar el sol con un dedo.

Para saber que hay buenos y malos policías solo basta ver la calificación de la ciudadanía sobre la institución, pues un 77% no confía en la PNP, según el INEI (set. 2023). Es decir, Carlín no ha graficado algo que el Perú no sepa y mayoritariamente piense.

En cuanto a procesar legalmente al caricaturista y al medio de comunicación, hay que recurrir para la respuesta a toda la legislación que protege en el país a la libertad de prensa.

El TC ha establecido el criterio subjetivo del punto de vista y la interpretación, considerados como ejercicio de la libre expresión.

El acoso contra Carlín se suma al que sufren Rosa María Palacios, asesinada y agraviada, y César Romero, espiado.

Se han pronunciado a favor del derecho de Carlín a interpretar la realidad desde su óptica el Consejo de la Prensa, la SIP, IPYS, ANP, Colegio de Periodistas, el propio relator de Libertad de Expresión de la CIDH y organizaciones sociales y colectivos, que responden así a un nuevo intento de menoscabar los derechos ciudadanos.

Hay que reiterarlo muchas veces hasta que desde el poder se entienda: la base de la democracia es la libertad de expresión.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

PLANTEAN SISTEMA DE JUECES Y FISCALES SIN ROSTRO

Legislador Juan Burgos presenta proyecto para casos asociados al crimen organizado. Víctor Cubas y Cruz Silva subrayan inviabilidad de la propuesta por ir en contra de la Constitución y los pronunciamientos de la Corte IDH.



Una vez más en el Congreso pretenden resolver grandes problemas públicos con una ley como varita mágica. En esta ocasión, le tocó al legislador representante de La Libertad Juan Burgos Oliveros, quien presentó una iniciativa legislativa para implementar en el Perú un sistema de jueces y fiscales sin rostro para casos asociados a la criminalidad organizada.

El proyecto presenta problemas de constitucionalidad, según advierten el exfiscal supremo Víctor Cubas Villanueva y Cruz Silva del Carpio, del programa Justicia Viva de IDL.

La iniciativa de Juan Burgos, llegó al Congreso con la bancada Avanza País y ahora forma parte del grupo Unidad y Diálogo. Acompañan con sus firmas Katy Ugarte (ex Perú Libre) y el arequipeño Esdras Medina (ex Renovación Popular).

PROYECTO SIN ARGUMENTOS

En su propuesta, Burgos plantea autorizar la creación de "tribunales sin rostro para la investigación, juzgamiento y sanción de los delitos cometidos por organizaciones criminales".

En términos de modificaciones específicas, el legislador solo apunta a la Ley 30077 (ley contra el crimen organizado). Actualmente, el artículo 6 de dicha norma establece que todo proceso seguido contra integrantes de una organización criminal se considera complejo.

JUECES Y FISCALES NO FIRMARÍAN SUS RESOLUCIONES

Ahora, Burgos propone agregar dos párrafos para mantener en reserva la identidad de los jueces y fiscales, quienes tampoco estarían obligados a firmar sus resoluciones.

Hay un párrafo final en el que el legislador pre-

tende encargar al Poder Judicial la redacción de códigos para los jueces y fiscales sin rostro. Eso es todo. A pesar de la complejidad del tema, Burgos solo desarrolla seis páginas de exposición de motivos, con un recuento de notas periodísticas y una interpretación errónea de la Constitución.

TEXTO INCONSTITUCIONAL

La abogada e investigadora del programa Justicia Viva del IDL, Cruz Silva del Carpio, advierte que este proyecto va en contra de dos principios fundamentales regulados en la Constitución: el derecho al debido proceso y las garantías de un sistema de justicia independiente.

"Ya hay sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que indican que el sistema de los jueces sin rostro viola la independencia del sistema de justicia y los derechos humanos".

NO SE PODRÁ RECUSAR

"Tener jueces sin rostro imposibilita que el procesado conozca quién lo juzga y no podría recusarlo cuando hay sospecha de que no está siendo imparcial", explica, Víctor Cubas Villanueva.

PROCESOS CON JUECES SIN ROSTRO FUERON DECLARADOS NULOS

El exfiscal supremo recuerda que este sistema ya se aplicó tras el golpe del 5 de abril, con el decreto ley 25475, "y esa legislación fue declarada violatoria de un conjunto de principios que rigen el desarrollo de la función jurisdiccional, y todos los procesos con jueces sin rostro fueron declarados nulos".

INCOMPATIBILIDAD

Según recalca, en el Congreso hay una práctica muy generalizada de pretender legislar sin conocimiento "sobre el sistema jurídico". Cubas subraya que "la existencia de jueces sin rostro es incompatible con un sistema de justicia propio de un Estado constitucional de derecho".

Cruz Silva del Carpio, por su parte, sostiene que si el Congreso tiene real interés en atender los problemas de fondo, podría apuntar a las instituciones como la Policía. "La criminalidad avanza cuando no hay control en las instituciones que están melladas por la corrupción", enfatiza.

EL DATO:

Víctor Cubas Villanueva, exfiscal supremo "El sistema de jueces sin rostro fue introducido por Fujimori en el Perú, después del golpe de Estado del 5 de abril. Pero luego todos los procesos con jueces sin rostro fueron declarados nulos".

Cruz Silva del Carpio, Justicia Viva-IDL "Esta es una propuesta populista, propia de regímenes autoritarios, y grafica aún más el carácter autoritario del actual Parlamento. El proyecto viola disposiciones de la propia Constitución".

Gómez Fernandini sobre Patricia Benavides: “No le funcionaron los amparos y ahora denuncia al Eficcop”

Exfiscal de la Nación sigue suspendida por la Junta Nacional de Justicia luego de que la Fiscalía le abriera investigación como presunta líder de una red criminal.

Los abogados de la exfiscal de la Nación, Patricia Benavides, han denunciado a cuatro integrantes del Equipo Especial contra la Corrupción en el Poder (Eficcop) por diversos delitos. En el programa ‘Grado 5’, David Gómez Fernandini expuso las movidas desesperadas de Benavides Vargas para evitar que se le investigue.

“No le funcionaron los amparos y ahora denuncia al Eficcop, quienes investigan a la exfiscal de la Nación y su cúpula de poder”, dijo el periodista en la edición de ‘Grado 5’ del jueves 1 de febrero del 2024.

De esta manera, la defensa de Benavides Vargas ha realizado denuncias penales y administrativas, tales como abuso de autoridad, omisión de funciones, denuncia calumniosa, fraude procesal, falsedad ideológica y genérica contra cuatro integrantes del Eficcop.

Gómez Fernandini: “Querían que Patricia Benavides se investigue a sí misma”

Gómez Fernandini colocó fragmentos de la defensa de Patricia Benavides en los que expresa lo siguiente: “Supuestamente, en mayo de 2023, un congresista se presenta ante el equipo de policías del Eficcop presentando una supuesta conversación de 2023 y, en ese momento, se determina que el congresista tendrá la condición de agente especial. Ahí se cometen varios errores porque si él demostraba que se había canjeado votos con Jaime Villanueva, eso debió ser elevado a la Fiscalía de la Nación”.

Estas declaraciones de Christian Salas, defensa de Benavides Vargas, no fueron bien recibidas por el periodista; puesto que sorprende que los abogados aleguen que Patricia Benavides era la única competente de investigar a la acusada, quien era ella misma.

lr.pe

Patricia Benavides: ¿cuáles son los delitos que le señala la Fiscalía?

El Ministerio Público acusa a la exfiscal de la Nación Patricia Benavides por la comisión de siete presuntos delitos. Estos son los siguientes:

- Cohecho activo específico
- Encubrimiento real
- Organización criminal
- Falsedad ideológica
- Tráfico de influencias
- Cohecho pasivo específico
- Encubrimiento personal.

¿Quiénes son los congresistas que habrían negociado la inhabilitación de Zoraida Ávalos?

Según el dominical ‘Punto fi-

nal’, en el testimonio de Jaime Villanueva, figuran los parlamentarios que habrían estado de acuerdo con la inhabilitación de la exfiscal de la Nación, Zoraida Ávalos, y habrían coordinado dicha medida con los exasesores de Benavides. A continuación, se presenta el listado:

- César Revilla
- Jorge Flores Ancachi
- Katy Ugarte
- Luis Cordero
- José Balcázar
- Edgar Tello
- José Jerí.

Alejandro Soto negó vinculación con Benavides y asesores

El presidente del Congreso, Alejandro Soto, negó cualquier vinculación con Benavides Vargas y sus asesores luego de que un reportaje de Latina lo involucrara en el caso.

“Rechazo contundentemente las falsas informaciones difundidas por un medio. No tengo nada que negociar porque no he cometido delito alguno”, escribió en X (antes Twitter).

Patricia Benavides: ¿qué cargos enfrenta la exfiscal de la Nación?

La investigación, iniciada por la Fiscalía Suprema Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos el 8 de enero, se centra en presuntos delitos de organización criminal, corrupción, cohecho activo y pasivo específico, trá-

fico de influencias, falsedad ideológica, encubrimiento personal y real. El plazo inicial para estas diligencias preliminares es de seis meses. (GRADO 5 David Gómez Fernandini - larepublica.pe)



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943 626 930 – 930 490 221

Proyecto de ley que plantea amnistía para las FFAA y Policía que combatan crimen organizado

Propuesta legislativa permitirá que “las fuerzas armadas y policiales actúen con eficacia y sin temor a futuros procesos judiciales”

El partido Alianza para el Progreso (APP) presentó una propuesta legislativa en la que plantea una amnistía para el personal militar y policial “que sea objeto de procesos judiciales” por el ejercicio de su función en la lucha contra la inseguridad ciudadana y el crimen organizado “a partir de las declaratorias de estado de emergencia”.

En un documento dirigido al presidente del Congreso de la República, Alejandro Soto, la referida agrupación política expresó su preocupación por el “alarmante aumento en los índices de delincuencia en todo el país” reflejados en casos de robo, secuestros, sicariato, narcotráfico y extorsión.

“Por ello, consideramos que, desde su presidencia, se puede promover la discusión de medidas legislativas que fortalezcan las capacidades de nuestras fuerzas del orden y que permitan combatir la delincuencia de manera más efectiva”, se lee en el escrito firmado por Luis Valdez, secretario ejecutivo nacional de APP.

PIDEN “MEDIDAS DRÁSTICAS”

A ello, agregaron de que resulta necesaria no solo una



reforma del marco legal sobre seguridad ciudadana o un fortalecimiento del sistema judicial, sino “que es momento de tomar medidas drásticas”.

Por tal motivo, indicaron que, a través de su proyecto de ley, se permita que “las fuerzas armadas y policiales actúen con eficacia y sin temor a futuros procesos judiciales”.

Unidad y Diálogo Parlamentario propone restablecer jueces sin rostro

La propuesta legislativa de Alianza para el Progreso (APP) coincide con la presentada por Unidad y Diálogo Parlamentario, quien busca se restablezca el sistema de jueces y fiscales sin rostro para que se encarguen de juzgar a las organizaciones dedicadas a la extorsión, sicariato y otros delitos.

El vocero de dicha bancada, Juan Burgos, ratificó y de-

fendió su proyecto de ley al considerarlo necesario para proteger a los administradores de justicia que se han visto amenazados por organizaciones criminales.

“Tenemos a magistrados del Poder Judicial, a miembros del Ministerio Público que están siendo amenazados. Y los criminales que se dedican a la extorsión y sicariato están realizando maniobras que impiden el buen desarrollo de sus juzgamientos. Hay miedo en el Poder Judicial para poder emitir una sentencia, como ocurrió en la época de Sendero Luminoso”, enfatizó.

“Este proyecto busca salvaguardar la vida e integridad de los promotores de justicia, (...) una vez que sean declarados estos señores como terroristas urbanos, que están buscando mediante el terror someter a una país”, añadió.

(Jorge Luis Pinedo Barrera - rpp.pe)

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Motivos del prófugo

Por su conducta, el llamado bloque magisterial del Congreso quisiera nunca haber oído la palabra Castillo”

¿Por qué se entregó el sobrino Fray Vásquez? Quizás porque iba a ser capturado en poquísimo tiempo. Hay discusión sobre si vino o lo trajeron. El fondo de esto no es Vásquez mismo, sino la capacidad de la PNP de echarle mano a los prófugos que son parientes o amigos vinculados a alguna forma de poder. ¿Qué sabemos sobre este caso? En verdad poco.

Vásquez resultó un pericote de segundo nivel, que de no haber fugado hubiera salido bien librado de la reacción al golpe fallido del tío Pedro Castillo. Huir complicó su situación. ¿Por qué lo hizo? Suele ser por un susto momentáneo, de donde ya no se puede regresar. Falta de entrenamiento, podría decirse.

En circunstancias normales la vida del prófugo no entrenado es complicada. El costo económico del ocultamiento es fuerte, la libertad de movimiento limitada, las presiones psicológicas reales. Pocos piensan que esa vida puede no tener fin, sobre todo si no existe un objetivo superior para recuperar la libertad.

Con Castillo preso y sometido a una investigación decidida, el entorno que lo acompañó en su peri-

pecia de gobierno carece de sentido, individual o colectivo. Por su conducta, el llamado bloque magisterial del Congreso quisiera nunca haber oído la palabra Castillo. Los parientes y socios sin problemas van por el mismo camino.

Algunas de las primeras noticias sobre el retorno de Vásquez sugieren que va a contarle todo para aliviar su deuda con la justicia. Pero habría que saber qué significa exactamente todo en este caso. Un cómico de RPP cree que su papel fue antes que nada cuidar los autos estacionados en el pasaje Sarratea, en la Breña profunda del castillismo.

Aunque se habla de que recibió algunos encargos de más peso, o no se hubiera escondido. Tienta pen-

sar que todo prófugo tiende a ser algo más culpable que lo que se le atribuye. Por lo menos este joven no se ha dedicado a proclamar su inocencia a los cuatro vientos. Igual le han caído un par de años de prisión preventiva.

¿Por qué volvió Vásquez a la superficie en Puno? ¿Estaba bajo una protección de mineros ilegales, que luego se esfumó? ¿Estaba a punto de dar el salto a Bolivia? ¿Se preparaba para la fiesta de la Candelaria? (MIRKO LAUER - LAREPUBLICA.PE)



EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

El ciudadano **SABINO FELIPE MEJIA RAMOS**, identificado con DNI. N.º 06050655, mediante Expediente N.º 121 - 2024 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 263 del libro de Nacimiento del año 1948, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, por error no atribuible a Registrador Civil de la época en el cuerpo del Acta de nacimiento de **SABINO FELIPE MEJIA RAMOS**, se consignó los datos del padre de titular que dice: **Toribio Mejia**, siendo lo correcto y real: **TORIBIO TEOFILO MEJIA GRANADOS**. Asimismo, datos de la madre de titular del acta dice: **Albina Ramos**, siendo lo correcto y real: **ALVINA RAMOS SANCHEZ**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 01 de Febrero de 2024.

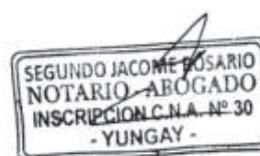


SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **NICOLAS FLORENTINO CASHPA ANTIVO**, solicita la Sucesión Intestada de **JOSÉ TEODORO CASHPA GONZALES**, fallecido el 8 de Febrero de 2,016.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 29 de Enero 2024.



EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana **MARGARITA ABILIA MEJIA RAMOS**, identificada con DNI. N.º 32391174, mediante Expediente N.º 120 - 2024 solicita la rectificación de la partida de Nacimiento de su hermano **ISIDRO NARCIZO MEJIA RAMOS**, titular del acta signada con el número 3 del libro de Nacimiento del año 1943, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, por error no atribuible a Registrador Civil de la época en el cuerpo del Acta de nacimiento se consignó los datos del padre de titular que dice: **Toribio Mejia**, siendo lo correcto y real: **TORIBIO TEOFILO MEJIA GRANADOS**. Asimismo, datos de la madre de titular del acta dice: **Albina Ramos**, siendo lo correcto y real: **ALVINA RAMOS SANCHEZ**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 01 de Febrero de 2024.

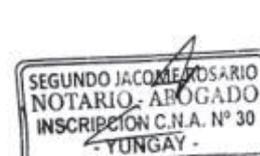


AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; **IRIS FORTUNATA JUSTINO MELGAREJO**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITA COMO PARTIDA No. 522, AÑO 1963, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO : **FAVIO G. JUSTINO**. DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **FABIO GERMAN JUSTINO RAMIREZ** .-

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 31 DE ENERO DE 2024.



Mujer cae con 8 kilos de pasta básica de cocaína



Rodríguez Góngora, informó que la detenida, alias "Negra Mirtha", está vinculada con una intervención policial del 10 de diciembre del 2023 hecha a su conviviente, identificado como Leonidas Mena, en el pueblo La Florida. El hombre tenía en su poder un kilo de PBC. Ya en su vivienda se le halló 16 kilos de la sustancia ilícita. En dicho inmueble también vivía Mirtha Cruz Carranza, pues se le halló sus documentos personales.

Su conviviente, tenía en su poder un kilo de PBC. Ya en su vivienda se le halló 16 kilos

Durante la ejecución del operativo "Cordillera Blanca", los agentes policiales del Área Antidrogas (Areandro) detuvieron a Mirtha Cruz Carranza de Jara en posesión de ocho kilogramos y medio de pasta básica de cocaína (PBC) en la urbanización Los Héroe

en el distrito de Nuevo Chimbote.

En un primer momento, el personal policial le encontró en su poder 500 gramos de PBC en la calle. Ya dentro de su vivienda, los agentes hallaron ocho kilogramos de dicha sustancia ilícita. Asimismo, incautaron una balanza, un colador y una cuchara que eran usados para el empaquetamiento de la droga.

El jefe del Areandro Chimbote, teniente PNP Ronald

"La detenida se dedicaría a esta venta ilícita desde hace años, por lo que también se está investigando a diferentes familiares, quienes integrarían el clan familiar. Estamos hablando de una venta por kilos, es decir, ella distribuía a diferentes puntos a los microcomercializadores. Se encargaba de abastecer a los distritos de Chimbote, Nuevo Chimbote, Santa y Coishco", dijo Ronald Rodríguez. (V.Z. - RSD Noticias).

Programan audiencia para investigados en caso Heidi



Programan audiencia de Control de Acusación para los investigados en el caso de la desaparición de Heidi Macedo para el 8 de febrero.

El abogado de uno de los investigados en la muerte y desaparición del Heidi Macedo, Rolando Leiva Valencia, informó que el Juzgado

de Investigación Preparatoria, programó la fecha para la audiencia de Control de Acusación para los investigados este 8 de febrero.

"El juez de investigación ha programado la audiencia para este 8 de febrero, donde se debe tirar el tema formal y sustancial del caso Heidi Macedo Ballico", precisó Rolando Leiva Valencia - Abogado del investigado. Rolando Leiva

va - defensa del investigado alias "La gata", dio a conocer que en esa audiencia programada se debatirá sus observaciones hechas sobre el requerimiento del fiscal; donde también, el representante de la Fiscalía debe de demostrar su requerimiento y además él y otros abogados de los investigados tendrán que observar el trabajo de investigación fiscal. (Ancash Noticias)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DICOMPROBACIÓN DE ORIGEN E IDENTIDAD

AV. JARA 31, PISO 1, LOCAL 142

Campaña DNI GRATUITO
niños, niñas y adolescentes (0 - 17 años)

FEBRERO
Los días: 1, 2, 5, 7, 8, 9, 27, 28 y 29

9:00 a.m. - 1:00 p.m.

Municipalidad de Huaraz.

DAVID ROSALES ALCALDE | Municipalidad Provincial HUARAZ | UNIDOS TODOS SOMOS Huaraz

www.munihuaraz.gob.pe

AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J" - PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; **SUSI URSINA JUSTINO MELGAREJO**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITA COMO PARTIDA No. 449, AÑO 1966, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO : **FLAVIO G. JUSTINO RAMIREZ**, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **FABIO GERMAN JUSTINO RAMIREZ** .-

FOR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 31 DE ENERO DE 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

Doctor Marcial Quinto inauguró cámara Gesell en Huari

Ambiente equipado modernamente servirá para fortalecer el servicio de justicia en casos de violencia contra la mujer.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gomero, ayer, inauguró una Cámara Gesell para los órganos jurisdiccionales del Módulo de Sanción Penal de la provincia de Huari.

“La puesta en funcionamiento de esta Cámara Gesell en esta jurisdicción fortalecerá la labor que cumplen los/as operadores/as de justicia, que

tienen bajo su responsabilidad la evaluación psicológica de los/as usuarios/as involucrados/as en casos referidos a violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar”, destacó la autoridad judicial.

El ambiente cuenta con una Sala Lúdica y una Sala de Observación, destacándose que de manera integral todas están debidamente equipadas para ofrecer un servicio de calidad.

En la actividad participaron magistrados/as de todas las instancias y autoridades de la provincia de Huari; además de personal jurisdiccional y administrativo de la CSJAN.



COLEGIO MEDICO DEL PERU

ELECCION DE MIEMBROS DIRECTIVOS DEL CONSEJO REGIONAL XI - HUARAZ PERIODO 2024 – 2027

De conformidad con la Resolución N° 014-JEN-CMP-2024, así como por lo dispuesto en los literales b) y a) del artículo 26° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado Resolución N° 241 – CN – CMP – 2023 y rectificado mediante Resolución 250 – CN – CMP – 2023 se procede con la publicación de las Listas Aptas para participar en el proceso electoral para el Consejo Regional XI - Huaraz, con el número correspondiente, asignado mediante sorteo o, con la adhesión al número asignado a la Lista para el Comité Ejecutivo Nacional:

LISTA N° 8

Nombre	Cargo	CMP	DNI
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya	Presidente o Decano	049991	42266922
Dr. Wilder Jair Vidal Macedo	Secretario General	044914	40736241
Dra. Margarita Amelia Pajuelo Vera	Secretario de Economía y Finanzas	019929	31673337
Dr. Andrés Alfredo Merino Luna	Secretario de Desarrollo Profesional y Científico	076540	43961037
Dra. Sheyla Gloria Herrera Landauro	Secretario de Incidencia Política en Medicina y Salud Pública	072907	44543741
Dr. Carlomagno Morales Ruiz	Secretario de Ética y Deontología	040972	08178878
Dr. Alex Adrián García Chong	Secretario de Asuntos Contenciosos Administrativos	058438	42457573
Dr. Yuri Cristhian Machay Guerrero	Accesitario I	061294	70127140
Dr. Rómulo Manuel Siu Valiente	Accesitario II	080026	70245246

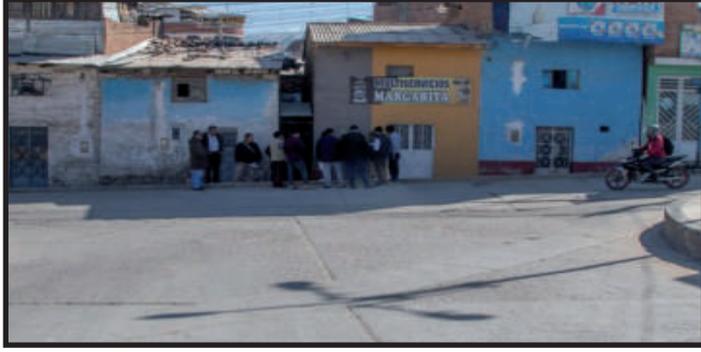
COLEGIO MEDICO DEL PERU
Consejo Regional XI - Huaraz
Amilcancio Liñan Ore
DECANO

COLEGIO MEDICO DEL PERU
Consejo Regional XI - Huaraz
Jurado Electoral Regional
Karla Salvatierra Lucano
Secretaria

30 de enero de 2024
COLEGIO MEDICO DEL PERU
Consejo Regional XI - Huaraz
Jurado Electoral Regional
Ladmiela Ruiz Guio
Vocal

JURADO ELECTORAL REGIONAL

Propietarios se oponen a la apertura del Jirón Augusto B. Leguía



Autoridades no aceptan posición de dueños de viviendas

Moradores del Jirón Augusto B. Leguía en el distrito de Independencia (Huaraz), tras las declaraciones del alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, dijeron que no habrá respuesta positiva sobre la posibilidad de apertura de dicha arteria en donde hay viviendas habitadas.

Como se recuerda, el último miércoles el alcalde Ladislao Cruz dijo que hay buenas noticias para aperturar el Jirón Augusto B. Leguía para poder prolongar la vía de sur a norte desde la Avenida Agustín Gamarra.

Sin embargo, este proyecto no sería viable porque no se ha tratado

el delicado tema con varios de los propietarios de los inmuebles que se encuentran dentro del proyecto de ampliación de vías.

Los propietarios que se comunicaron con Prensa Regional, expresaron su inconformidad por las versiones vertidas por el alcalde del distrito de Independencia, quien anunció que el proyecto estaba casi al final de la aprobación de los vecinos y que el día 09 de febrero del año en curso en reunión de autoridades y vecinos del Jirón Augusto B. Leguía las tratativas iban a ser positivas. Los vecinos han manifestado que no tienen acceso al diálogo y vienen siendo objeto de ciertos malos tratos por parte de las autoridades edilicias. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Se apertura servicio de oncología en el hospital de Huaraz

Médico oncólogo Manuel Rodríguez procede del INEN Lima

La población huaracina y de todas las provincias del país, tienen que viajar a la ciudad de Lima para realizarse chequeos de orden oncológicos, porque especialistas en esta rama solo atienden en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN).

Este problema de pacientes oncológicos en gran parte serán solucionados en el hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, con la presencia de un médico oncólogo que acaba de llegar procedente del exterior.

Se trata del médico Manuel Rodríguez Espinoza, quien a partir de la fecha atiende en el servicio de oncología con diagnóstico de los diferentes tipos de cáncer, a pacientes con antecedentes de familiares que tuvieron el mal y hoy en día es un indicativo cuyos factores de riesgo de cáncer deben ser detectados a tiempo y no contar con pacientes con cáncer avanzado que solo esperan hacer una metástasis para dejar de existir. El Víctor Ramos Guardia como nosocomio de referencia, busca ir avanzando en el manejo de cáncer para realizar un tratamiento adecuado y de manera oportuna, según dijo el Dr. Manuel Rodríguez, quien procede del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, de Lima. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



MDI con nuevo gerente municipal

CPC Vicente Rodríguez asume responsabilidad

Tras como lo anunció el pasado miércoles, ayer jueves el alcalde Ladislao Cruz Villachica, presentó al nuevo gerente municipal el CPC Vicente Rodríguez, quien en la actualidad y hasta hace unos días laboraba en la administración de la Unasam.

Con optimismo Cruz Villachica presentó a Vicente Rodríguez Rodríguez, designación que se realiza con el objetivo principal de fortalecer la gestión y darle dinamismo al funcionamiento de la comuna celeste para asegurar una gestión efectiva que beneficie a la población del distrito de Independencia.

Con esta designación última se busca articular acciones de trabajo entre todas las gerencias



y subgerencias con labor efectiva de pura colaboración y mucha voluntad de trabajo para consolidar el segundo año de la gestión 2023-2026 Ladislao Cruz, dijo confiar en Rodríguez por su amplia experiencia dentro de la administración pública como el Gobierno Regional de Ancash (Ex CTAR) Congreso de la República, y diversas municipalidades del país. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Edgar Valverde García nuevo presidente del SERAS Huaraz

Ofrece recomponer la Asociación de Servicio Social

El docente jubilado, Edgar Rafael Valverde García, asume la responsabilidad de los destinos de la Asociación de Servicio Social Huaraz (SERAS-HZ) luego de haber ganado una contienda electoral encabezando la lista número 01 "Unidad por la Moralización del SERAS".

Lo acompañan en su nueva directiva, como secretaria la docente jubilada Santillana María Dogma, tesorero Pedro Toledo Macedo y vocal fiscalizador Alejandro Cuellar Valverde; todos ellos han unificado esfuerzos y han trazado una meta de trabajo que será la búsqueda de la unidad entre los más de 600 jubilados del magisterio que aún quieren trabajar por el bienestar de la educación.

El SERAS a través del Comité Electoral que dirigió Miguel Huamán Obregón, entregó la respectiva credencial a Edgar Valverde de acuerdo a los estatutos vigentes que lo reco-



noce como presidente del Consejo Directivo de SERAS Huaraz para el periodo 2024-2025. Edgar Valverde García, en rueda de prensa dio a conocer que la nueva junta inicia su trabajo de recomposición del SERAS Huaraz y anuncia que los malos tratos a los asociados se acabarán en esta gestión y todos serán tratados por igual. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

República del Perú
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día viernes 01 de marzo del 2024 a horas 12:00 pm. pretenden contraer Matrimonio civil en el Local **LAS TERRAZAS** - Independencia - Huaraz

DON: JOSÉ ANTONIO AGREDA OLAYA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
35	TRUJILLO	CONTADOR	PERUANO	46378970

DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA 628 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

DOÑA: HELLEN JACKELINE SAENZ COCHACHIN				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N°
46	HUARAZ	OBSTETRA	PERUANA	70915542

DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA 628 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

31/01/2024
Ex. N° 176189 - 0 - 2024

Hallan cuerpo sin vida de adulto mayor



NN habría sufrido accidente de tránsito en Santa Rosa-Monterrey

Ocasionalmente transeúntes ayer en horas de la mañana hallaron el cuerpo de una persona de sexo masculino tendido en la pista Huaraz-Caraz a la altura del centro poblado de Monterrey al norte del distrito de Independencia.

Hasta el lugar acudieron los miembros del Serenazgo Distrital de Independencia tras ser alertados del hecho al igual que los efectivos policiales de la referida jurisdicción del suceso.

Las causas del accidente con consecuencia de muerte de una persona de características de ser poblador de la zona rural, son materia de exhaustiva investigación y se

trataría de un atropello y el conductor del vehículo se habría dado a la fuga.

Esta hipótesis parte de los ocasionales transeúntes, quienes señalaron que el adulto mayor yacía en el frígido asfalto del sector Santa Rosa, lugar por donde los transportistas viajan a altas velocidades.

El representante del Ministerio Público, llegó al lugar con bastantes horas de retraso tras el reporte que efectuaron los miembros de la Policía Nacional, situación que incomodó a los pobladores de la zona.

Al final el fiscal de turno ordenó el levantamiento del cuerpo y su traslado a la morgue central del Instituto de Medicina Legal de Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Tres personas son buscadas tras caer al río

Dos en el río Santa y uno en el río Acochaca

En todo el Callejón de Huaylas, se continúa la búsqueda de la señorita Daniel Yataco, quien cayó a inicios de año al río Quillcay y a la fecha aún no ha sido ubicada luego de 27 días. Los familiares de la estudiante de medicina de 20 años de edad continúan buscándola sin resultado positivo a la fecha.

En tanto, ayer el equipo de rescate del Serenazgo de Independencia y la Policía Nacional, continuaron en la búsqueda del anciano que cayó a las aguas del río Casca, se trata de don Juan Miguel Crispín Leiva (75) quien se precipitó desde el puente de madera en el barrio de Palmira, muy

cerca al puente Santo Toribio. Juan Miguel Crispín Leiva resbaló por encontrarse mal de salud y hasta el cierre de la presente información no se pudo hallar el cuerpo del occiso.

Desde la provincia de Asunción se informa que bajo el mando del suboficial PNP Elvis Barañan, el equipo de rescate especializado se encuentra realizando un exhaustivo recorrido a lo largo del cauce del río en un esfuerzo por localizar y recuperar el cuerpo de Benito Benigno Olivo Roca.

Como se recuerda Benito Olivo Roca, de 41 años, padre de dos niños, es buscado tras caer al río Acochaca cuando se encontraba pescando truchas el pasado martes 30 de enero. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Pomabamba en emergencia por fenómeno pluvial

Torrenciales lluvias dejaron sin casa a más de 115 personas

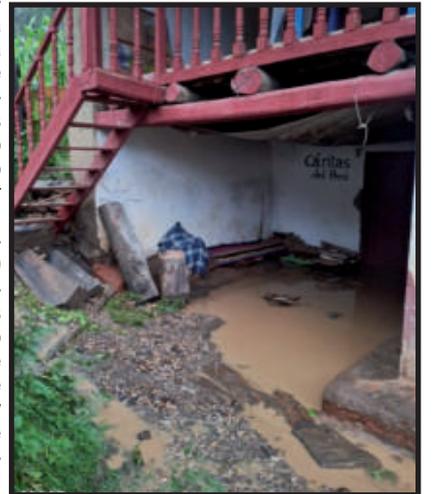
Los azotes de la naturaleza con las torrenciales lluvias en la zona de los Conchucos, está a la orden del día y la provincia de Pomabamba viene siendo la más afectada, tal como sucedió el último martes en el lugar señalado.

Aproximadamente a las 16:40 horas, se registraron las fuertes lluvias, causando daños en más de 32 viviendas de material rústico y la afectación de más de 175 metros de vía vecinal en diferentes tramos de los centros poblados de Comunpampa, Chuyas, Jancapampa y Conopa.

De inmediato los trabajadores ediles de la Oficina de Gestión de Riesgos y Daños de la comuna local de Pomabamba, llevaron a cabo las labores de evaluación de daños en las viviendas que quedaron inundadas y sufrieron daños materiales por el colapso de la alcantarilla de aguas pluviales; dejando afectadas a 12 viviendas del centro poblado de Chuyas, 5 en Jancapampa y 15 en Conopa. Por lo que más de 115 personas resultaron damnificadas quienes hasta ayer jueves venían perno-

tando en ambientes de sus casas que fueron afectadas.

Por lo demás, se indica que el tránsito vehicular se encuentra interrumpido en los tramos de Pomabamba - Chuyas en el cen-



tro poblado de Chuyas, tras el deslizamiento del talud superior (15 metros); tramo Viñauya - Jancapampa en el centro poblado de Jancapampa, tras el deslizamiento del talud inferior ocasionando la pérdida de la plataforma vial (100 m) y el tramo Pomabamba - Conopa en el centro poblado de Conopa, tras la pérdida de la plataforma vial (60 m). También la contingencia afectó en cada centro poblado, media hectáreas de cultivos de pan llevar; por todo esto el gobierno local está gestionando la entrega de bienes de ayuda humanitaria a las familias afectadas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Primera convocatoria para la contratación de los "SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y SELLADO DE FRISOS DE LA COBERTURA DEL AREA DE PRESIDENCIA UBICADO EN LA SEDE CENTRAL, TERCER NIVEL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA

Convocatoria	31 de enero del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	El 01 y 02 de febrero del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	31 de enero al 04 de febrero del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Capacitaciones y/o especializaciones
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portababastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000004

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portababastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Primera convocatoria para la contratación de los "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE TDR EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA PARA LOS PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL PAC 2024 DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL (ITEM 01: ARQUITECTO; ITEM 02: INGENIERO CIVIL)", según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA

Convocatoria	31 de enero del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	El 31 de enero y 01 de febrero del 2024 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm
Presentación de ofertas:	31 de enero al 02 de febrero del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Formación Académica Profesional Titulado
- Experiencia General y Especifica
- Capacitaciones y/o especializaciones
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portababastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000003

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portababastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: EL GARGAR
Código: 03-00442-23
Fecha y hora de presentación: 10/11/2023, 10:41
Hectáreas: 743.8460
Titular: COMPAÑIA CIMA DORADA S.A.C

Distrito(s): HUARMEY
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 892 000.00	172 000.00
2	8 891 000.00	172 000.00
3	8 891 000.00	173 000.00
4	8 889 000.00	173 000.00
5	8 888 983.72	170 217.27
6	8 891 983.26	170 162.54

18/01/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZZO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: EH668B0CEJ



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: HUARM 1
Código: 03-00356-23
Fecha y hora de presentación: 28/09/2023, 15:41
Hectáreas: 1000
Titular: JUAN PERCY CARAZAS SOSA

Distrito(s): CULEBRAS
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 904	814
2	8 902	814
3	8 902	809
4	8 904	809

Lima,

28 DIC. 2023



Carif

MARIA ANGELICA REMUZZO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA
CHAMBA
LLEGO



NUEVO
AUMARK E
BARANDA - 3 TON



FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 | DIÉSEL



Visítanos ahora mismo

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL
INTERCOOLER

COMMON RAIL
BOSCH

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

‘Los Intocables de la Corrupción’: las tres licitaciones en las que hubo pago de coimas

Compañías del empresario Luis Pasapera Adrianzén, también mencionado en el caso Puente Tarata contra el expresidente Pedro Castillo. Pasapera fue colaborador eficaz en proceso contra Gregorio Santos



(César Romero - larepublica.pe)

A partir de la declaración de un aspirante a colaborador eficaz y tres testigos protegidos, el Equipo Especial de Fiscales y Policías contra la Corrupción del Poder identificó tres licitaciones en las que se habrían pagado sobornos a la organización criminal ‘Los Intocables de la Corrupción’ que lideraría el expresidente Martín Vizcarra.

Se trata de las licitaciones caso Tintay (concurso público n° 20-2019-MTC/21), caso Pampas (licitación pública 03-2020-MTC/21) y caso Samegua (licitación pública 01-2020-MTC/21) que fueron ganadas por em-

presas vinculadas al empresario Luis Pasapera Adrianzén: Termirex SAC y Grupo Arcose.

La Fiscalía establece que una vez que se desembolsaba el adelanto de obra, Luis Pasapera coordinó con Raúl Alfonso García Alemán compras ficticias de materiales de construcción, que le permitían transferir el dinero de los consorcios a las empresas L’Arenaza, Corporación Trento y Corporación AVVA.

“Una vez que recibía las transferencias de dinero que normalmente provenían de Grupo Arce SA de Héctor Pasapera (primo de Luis Pasapera) y de consorcio Samegua, representada por Xia Zhang y Marco Pasapera Adrianzén (hermano de Luis Pasapera), Raúl García se ponía en contacto con Juan Carlos Carrillo —empleado de Pasapera— para que lo acompañe a los bancos a retirar el dinero en efectivo y entregárselo a Luis Pasapera”, precisa la Fiscalía.

Raúl García ha declarado a la Fiscalía que las compras de material eran ficticias y que luego de retirar el dinero de los bancos, se lo entregaba a Carlos Carrillo para que lo ponga en manos de Luis Pasapera.

Por su parte, Carlos Carrillo ha declarado que en una ocasión ayudó a Luis Pasapera a poner el dinero en efectivo en una caja de vino, que horas después él mismo ayudó a poner en un auto de Alcides Villafuerte.

Los hermanos Pasapera Adrianzén y Alcides Villafuerte, junto con Víctor Valdivia Malpartida, Bruno Pacheco, Marco Zamir, Fray Vásquez, Gian Marco Castillo, Karelím López, Víctor San Miguel, son parte del proceso conocido como caso Puente Tarata de presuntos pagos de sobornos por una licitación en el gobierno del expresidente Pedro Castillo.

Licitaciones y presiones

En el caso Tintay, el año 2019, Provías Descentralizado declaró ganador del concurso para la gestión, mejoramiento y conservación vial de tres tramos de una carretera en el

distrito de Caraybamba, Apurímac, por más de 156,3 millones de soles, al Consorcio Tintay, integrado por Termirex SAC y Tableros y Puentes SA.

Por este concurso se habría pagado una coima de 2,4 % del costo directo de la obra.

“El monto sumado de estas transferencias es 1.922.269,80 soles de los cuales Luis Pasapera dispuso 1.800.000 soles para ser pagados a Alcides Villafuerte por el acuerdo pactado en relación con la suscripción del contrato para la obra licitada por el Consorcio Tintay”, de acuerdo con el colaborador eficaz de clave CE-08-2023.

800 MIL DE COIMA

En el caso Pampas, en noviembre del 2020, Provías Descentralizado declaró ganador de una licitación para la construcción del puente interregional Pampas, en la vía entre Incachaca y Chacabamba, Ayacucho-Apurímac, al consorcio Puente del Sur, integrado por Termirex y Tableros y Puentes por 54,2 millones de soles.

Una vez que la buena pro fue adjudicada, Villafuerte llama a Luis Pasapera y le exige el pago del 3% para firmar el contrato, pero aceptan pagarle solo un 2% durante la ejecución de la obra, unos 800.000 soles.

Ese dinero se pagó en dos partes de 400.000 soles, siguiendo el esquema de compra ficticia de material y reintegrar el dinero a Luis Pasapera.

PAGO DE COIMAS POR PARTE DE EMPRESA CHINA

El año 2020, Provías Descentralizado declara ganador al Consorcio Vial Samegua, integrado por las empresas Imaginación SAC y China Gezhouba Company Limited Sucursal, para la obra de mejoramiento y recuperación de un camino vecinal en Samegua, Mariscal Nieto-Moquegua por más de 63,5 millones de soles.

Según el colaborador, luego de otorgarse la buena pro, Alcides Villafuerte exigió el pago del 3,5% del costo de obra para que pudieran suscribir el contrato y no les quiten la buena pro.

Luis Pasapera le comunicó el pedido a Marco Pasapera para que le informe a Hugo Meneses Cornejo, intermediario para la intervención de la empresa China, representada por Xia Zhang (Adela).

Adela solo aceptó pagar el 3% y ordenó al Área de Logística emitir las ordenes de compras simuladas por 1,5 millones de soles.

De ese dinero, Luis Pasapera recibe 50.000, Hugo Meneses otros 50.000 y el resto (2%) lo entregan a Alcides Villafuerte.

EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana MARGARITA ABILIA MEJIA RAMOS, identificada con DNI. N.° 32391174, mediante Expediente N.° 119 - 2024 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 46 del libro de Nacimiento del año 1946, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, por error no atribuible a Registrador Civil de la época en el cuerpo del Acta de nacimiento de MARGARITA ABILIA MEJIA RAMOS, se consignó los datos del padre de titular que dice: Toribio Mejía, siendo lo correcto y real: TORIBIO TEOFILO MEJIA GRANADOS. Asimismo, datos de la madre de titular del acta dice: Alvina Ramos, siendo lo correcto y real: ALVINA RAMOS SANCHEZ.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 01 de Febrero de 2024.



Vallejo descarta a Paolo Guerrero y va por bicampeón de Champions League

El 'Depredador' no será poeta y no llegará a la Liga 1, pero el equipo de Mosquera tendrá reunión clave con un delantero español.

¡Paolo Guerrero NO jugará en César Vallejo!

Luego de días de conversaciones, el goleador de la selección peruana no llegó a un acuerdo con el conjunto poeta y no tendrá su debut en la Liga 1; sin embargo, la escuadra trujillana tendría un plan B en ejecución, ya que irían por un delantero español, que salió bicampeón de Champions League con el gigantesco Real Madrid.

El equipo de Roberto Mosquera quiere fichar a Jesé Rodríguez, informó Canal N.

En palabras de Richard Acuña, presidente de la UCV, el 'Depredador' siempre fue la primera opción para reforzar a los norteños; sin embargo, la directiva decidió no esperar más la respuesta del '9', quien dilataba su confirmación por estar a la expectativa de una nueva oferta del extranjero.

De esa manera, Paolo Guerrero se mantiene firme en su posición de no jugar en un club peruano que no sea Alianza Lima, club del cual es hinchas y en el que sueña llegar en algún momento.

¿Quién es Jesé Rodríguez y en qué equipos jugó?

Con 30 años, Jesé es un canterano del Real Madrid, salió de Valdebebas y fue apodado como el 'Bichito'.

Debutó con la camiseta blanca en el 2013 y militó en el club hasta el 2016, temporadas en la que el equipo ganó dos Champions League, una Liga española, una Copa del Rey y un Mundial de Clubes.

En busca de continuidad, paseó su fútbol por el PSG de Francia y luego pasó por escuadras de menor renombre.

2013 - 2016: Real Madrid

2016 - 2017: PSG

2016 - 2017 y 2021-2022:

Las Palmas

2017 - 2018: Stoke City

2018 - 2019: Real Betis

2019 - 2020: Sporting Lisboa

2022 - 2023: MKE

Ankaragucu

2022 - 2023: Sampdoria

2023: Coritiba.

¿Por qué Paolo Guerrero no llegó a César Vallejo?

De acuerdo a la información que brindó el periodista de Líbero Gustavo Peralta el atacante de la Bicolor no firmó por "temas personales" y "observaciones que hizo", lo cual complicó las negociaciones con los trujillanos.

Tras descarte de Paolo Guerrero, ¿qué otros delanteros tenía en la mira la UCV?

Con la intención de competir en la Liga 1-2024 y la Copa Sudamericana, buscan un atacante de calidad internacional.

Ahora que el '9' no se vestirá con la 'piel' poeta, la Vallejo indicó que han considerado a Marcelo Martins y Teófilo Gutiérrez como alternativas; a ellos se suma el español Jesé, con quienes espera dar el golpe en el



mercado de pases peruano.

Paolo Guerrero también fue descartado por Colo-Colo

Aunque hubo rumores de un interés del Cacique por el delantero peruano, el presidente de Colo-Colo, Alfredo Stöhwing, se encargó de desmentir y confirmó en una entrevista en Chile que Paolo Guerrero no fue tomado en cuenta para reforzar al club: "No ha estado en ninguna carpeta".

Néstor Bonillo reveló por qué Alianza Lima no fichó a Paolo Guerrero

Paolo Guerrero aún no define su futuro y aunque César Vallejo es el club que está más cerca de ficharlo, aún no sella su incorporación.

Aunque semanas atrás el delantero de 40 años admitió que su deseo siempre fue jugar por Alianza Lima, el club de sus amores.

El exjugador de Bayern Munich detalló que en más de una ocasión quiso jugar por Alianza, que para esta temporada decidió no ficharlo.

El argentino Bruno Marioni, director de fútbol del club, indicó brevemente que Guerrero no entró en los planes del equipo victoriano.

Ahora, Néstor Bonillo tras varias semanas indicó el nombre de Paolo Guerrero surgió cuando Alianza ya había cerrado su plantel.

"Si hay un profesional dentro del fútbol peruano, en donde uno tiene que sacarse el sombrero, es Paolo Guerrero.

Lo he visto trabajar 8 horas para mejorar sus posibilidades cuando tuvo sus 2 operaciones, pero cuando surgió la posibilidad de Paolo, ya

había una conformación del plantel, desde el punto de vista futbolístico y económico", señaló el exasesor deportivo del cuadro íntimo a Radio Ovación.

Caso Carlos Zambrano

En relación a Carlos Zambrano que tampoco no entró a los planes del colombiano Alejandro Restrepo, sostuvo que "todos sabemos lo que significa Carlos para el fútbol peruano.

Hay evaluaciones de todo tipo, presupuestos que uno se tiene que ir adecuando, buscando soluciones para que Alianza pueda estar en todos los aspectos en forma competitiva", culminó.

Bonillo no va más en Alianza Lima

Bonillo dejó su puesto de Asesor Externo en Desarrollo de Gestión Deportiva e Infraestructura en Alianza Lima tras seis meses de permanencia, todo para poder trabajar como el preparador físico de Gareca en 'La Roja'.



En un primer momento se analizó que Bonillo continúe trabajando en Alianza en forma remota, pero la dirigencia de la Selección

de Chile rechazó tal posibilidad. La idea es que enfoque cien por ciento con el trabajo en conjunto con Gareca.